

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 6.539/2013

La Junta de Gobierno Local de esta Corporación, en sesión celebrada con fecha 21 de junio de 2013, ha adoptado acuerdo de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal nú-

mero 19, reguladora del precio público por el servicio de piscina y otras instalaciones deportivas.

Lo que se hace público por plazo de treinta días, a fin de que dentro del mismo los interesados puedan examinar los expedientes y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

De no producirse reclamaciones en dicho plazo, las modificaciones acordadas se considerarán aprobadas definitivamente.

Priego de Córdoba, a 22 de julio de 2013. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, M^a Luisa Ceballos Casas.